



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

ACUSE



DEFENSORÍA
PÚBLICA

Oficio: DPESLP-CG-098/2019

Asunto: Elaboración correo electrónico institucional.

San Luis Potosí, S.L.P., a 04 de marzo del 2020

Guadalupe Jetzabel Sánchez Delgado
Directora Administrativa
Presente.

Con el objeto de dar cumplimiento a la fracción XLV del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, referente a los mecanismos de participación ciudadana, le solicito gire instrucciones al personal a su cargo a efecto de que, elabore un correo electrónico institucional, en el que la ciudadanía pueda hacer llegar consultas, expresar sugerencias, u opiniones que estén relacionadas con los servicios ofrecidos en esta dependencia, mismo que deberá ser habilitado en la página institucional de la Defensoría.

Es importante aclarar que el correo será administrado por José Alfonso Castillo Cabral, Director de la Defensoría Pública Social, a quien deberá de entregarle el usuario y contraseña. Lo anterior tiene su fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracciones VII y IX, 31 y 32 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado, y 9, fracción VII y 15, fracción IV del Reglamento de la Defensoría.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Martha Luz Rosillo Iglesias

Coordinadora General de la Defensoría Pública del Estado

"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"



PODER EJECUTIVO
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL EST.
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



DEFENSORÍA
PÚBLICA

c.c.p. minutarario
L'CGT

Blvd. Antonio Rocha Cordero N° 507 por
entrada B de estacionamientos de la Fenapo
Col. Simón Díaz, 78380 San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: (444)198-55-00

05 MAR. 2020

14:29 HRS

COADLUPE.

RECIBIDO
Dirección Administrativa